



con el objeto a Vniversidad a punto y tenido efecto las or-
denes de Vniversidad que se comunicaron a aquellos.
y en 20 de Enero de año proximo pasado 1827
me comunico el Señor Subdelegado de la Capital
una Orden de la Direccion General de entre otras
cosas me previene que si en el espacio de un mes
cantidad de las deudas que tocan a aquellos de que
viene dado motivo de esta comision para sobre-
tar las dietas de que se derogan en la misma, pre-
viendo igualmente a dicho Señor Subdelegado
de me encargase con la mayor actividad en el
seguimiento de lo que se requiere la pronta conclu-
sion de mi comision, y que no me obligue a dar quien-
tas hasta que asi se verificare; por esta expo-
sicion se parte a favor del Ayuntamiento de este co-
mo los procedimientos del que habla no son pre-
cisamente como pueden ser como Comisionado; y
cuyo comision se rige y gobierna por unas
ordenes particulares; en este concepto y teniendo
al vista la primera citada en que se le dio fa-
cultad al Comisionado para nombrar Escrivano
no lo averificado el precedente como Comisio-
nado en el año proximo pasado y en el presente
y fiel y exacta archeliendo en este ultimo
nombrado por el Ayuntamiento por que asi lo ha